



TAMUÍN
SAN LUIS POTOSÍ

H. AYUNTAMIENTO DE TAMUÍN
SAN LUIS POTOSÍ
DIRECCIÓN DE COMERCIO



LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO

EJERCICIO FISCAL 2019

FOLIO: 327

PERMISO N°: 327/19

De conformidad con el artículo 22 del Reglamento de Comercio, Industria y la Prestación de Servicios del municipio de Tamuín, San Luis Potosí vigente y el Artículo 31 de la Ley de Ingresos del Municipio de Tamuín, San Luis Potosí, se le otorga el PERMISO al:

C: **REYNA TORRES TORRES**

Para ejercer su actividad comercial en el ramo mercantil en la modalidad de:

PURIFICADORA " EL MANANTIAL "

establecido en la calle: HONOR Y JUSTICIA

N° 79 Colonia: N.C.P.E. TAMPAÓN

entre la calle: VENUSTIANO CARRANZA y la calle: NIÑOS HEROES

de este ciudad. Horario autorizado: 07:00 A 22:00 HORAS

pago resguardo con certificado de entero N°: 115434

Tamuín, S.L.P. 13 de NOVIEMBRE 2019

PRESIDENCIA
MUNICIPAL
TAMUÍN
H. AYUNTAMIENTO
C.P. Grecia Esmeralda Sánchez González
PRESIDENTE MUNICIPAL

TESORERÍA
MUNICIPAL
TAMUÍN
H. AYUNTAMIENTO
C.P. Elizabeth Almazán Edmiston
TESORERO MUNICIPAL

NOTA: EL PRESENTE ES VÁLIDO ÚNICAMENTE EN EL DOMICILIO SEÑALADO, NO ES TRANSFERIBLE, NEGOCIABLE NI RENTABLE Y DEBERÁ SER RENOVADO EL PRIMER MES DE CADA AÑO.

AL DEJAR DE OPERAR LA ACTIVIDAD, DEBERÁ DARSE DE BAJA

2019